UNSCH

FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCION DECANAL Nº 489-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 24 de noviembre de 2025

Visto el Memorando Nº 0232-2025/EPAE/FCEAC/UNSCH de fecha 21 de noviembre de 2025, presentado por el Director de la EP de Administración de Empresas a, sobre autorización de viaje de estudios autofinanciado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad como unidad de formación académica y de gestión, además de unidades operativas responsables de la formación académica y profesional, de la promoción de la cultura, investigación, producción de bienes y/o prestación de servicios, y de la responsabilidad social, conforme señala el artículo 108° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 14 de noviembre de 2025, el profesor Manuel Jesús Jaime Flores de la E.P. de Administración de Empresas, solicita autorización para realizar el viaje de estudios autofinanciado de los 53 alumnos matriculados en las asignaturas AD-488 Mercado de capitales y derivados financieros y AD-392 Análisis financiero, del 27 al 30 de noviembre de 2025, a la ciudad de Lima, para visitar al Banco Central de Reserva del Perú y al Banco Continental (BBVA);

Que, mediante Memorando Nº 0232-2025-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 21 de noviembre de 2025 el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas a profesor Sixto Arotoma Cacñahuaray, comunica la realización del viaje de estudios autofinanciado antes mencionado, bajo la responsabilidad de los profesores Manuel Jesús Jaime Flores y Paolo Eric Vivanco Ramos, con cargo a dar cuenta a la asamblea de docentes de la escuela;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N° 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **TOMAR** conocimiento de la realización del viaje de estudios de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, con cincuenta y tres (53) estudiantes matriculados en las asignaturas AD-488 Mercado de capitales y derivados financieros y AD-392 Análisis financiero, del 27 al 30 de noviembre de 2025, a la ciudad de Lima, para visitar al Banco Central de Reserva del Perú y al Banco Continental (BBVA). Se anexa a la presente Resolución la relación de alumnos.

Artículo 2º **INFORMAR** que la realización del viaje de estudios de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, es de carácter **AUTOFINANCIADO**.

Artículo 3º **CONCEDER LICENCIA** con goce de remuneraciones a los profesores Manuel Jesús Jaime Flores y Paolo Eric Vivanco Ramos, del 27 al 30 de noviembre de 2025.

Artículo 4º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas
DACEA
Archivo